

NUEVA ERA.

AÑO 1.º

San José, Setiembre 24 de 1859.

NUMERO 2.

* La organizacion de los colegios electorales que se ha verificado con la mayor concurrencia de los sufragantes en la semana pasada, es el primero y mas importante paso que hemos dado para proporcionar al pais los órganos ordinarios por cuyo medio puede manifestarse la voluntad de los pueblos.

Segun hasta ahora sabemos, se compone la gran mayoría de los electores de sujetos de notorio patriotismo y capacidad; de sujetos que nos dan la garantía de que con acierto llenarán la ardua mision que se les ha confiado, la de elegir a los verdaderos representantes del pueblo.

La nueva época de nuestro ser político en que por este mismo hecho hemos entrado, no puede quedar, en nuestro concepto, sin considerable influjo en la conducta de la prensa, pues ahora ocupará la posición que le es propia: la de un órgano de la opinión pública destinada a completar, estimular ó apoyar la actitud de los poderes constitucionales.

Cediendo a la fuerza de las circunstancias y obligada por el estado escepcional de las cosas, la prensa hasta ahora se ha visto en la triste necesidad de sostener una polémica estéril é indigna. La oposicion hostil y punible que D. Juan Rafael Mora ha hecho al fallo de la Nacion cuyo *mandatario* fúé, amenazándola con las vanas erupciones de su odio y de su impura ambicion, sus oprobiosas calumnias y pérfidas insinuaciones, imponian a la prensa el deber de hablar; mas sus palabras, el eco de la justa exaltación que siempre domina en los tiempos de conmociones políticas, no eran *agresion* sino *contestacion*; eran el derecho que tiene el Juez de imponer silencio al reo que se desmanda; eran la efervescencia de los ánimos tanto tiempo exacerbados por una larga é ignominiosa opresion. Hay situaciones en que no es dable conservar el noble silencio del desden; tiempos en que la indulgencia seria debili-

dad. Dichosamente ha pasado este tiempo. La Nacion ha hablado ya, ha contestado; ahora *nosotros* podemos callar y dedicar nuestra accion a tareas mas dignas.

Sentimos por este motivo una viva satisfacción en suspender aquella polémica cuyo carácter y objeto nos repugnan, y no continuaremos en ella hasta que Don Juan R. Mora no nos obligue de nuevo a proseguir, insistiendo en sus inicuas miras y dando a su patria la prueba de que, aun en la suerte adversa, nada ha aprendido y nada se le ha olvidado.

El mágico grito de libertad ha sido acogido con el entusiasmo que era de esperarse: todas las Provincias comprendiendo la importancia de la nueva situacion, se apresuraron a establecer reuniones patrióticas con el laudable objeto de ocuparse de los intereses públicos: hoy reproducimos las interesantes publicaciones que han salido de las tertulias de Heredia y Alajuela, y no dudamos que tan recomendables documentos alcancen los grandiosos fines a que estan destinados.

La voz del pueblo empieza a hacerse oír: sigamos tan noble senda: hagámosle comprender toda la estension de sus derechos y deberes, y entonces podremos contar con que a la sombra del espíritu público y del civismo bien entendido, se desarrollarán instituciones liberales, que siendo la consecuencia necesaria de la opinion pública, tendrán en ella la mejor garantía de su estricta observancia.

¡Que tan bellos precedentes obtengan el resultado que dejan traslucir, es cuanto anhela la tertulia patriótica de San José.

A LOS
CIUDADANOS VECINOS
DE LA PROVINCIA
DE ALAJUELA.

El cambio de Gobierno, pacífico y felizmente consumado el 14 de Agosto último, ha devuel-

to al pueblo de Costa-Rica la soberanía que Dios le otorgó al criarlo, y que la civilizacion ha consagrado con sus elocuentes lecciones.

El Excmo. señor Presidente provisorio de la República, acatando el pensamiento nacional, ha correspondido a la confianza en él depositada, defiriendo al pueblo, la suerte del pueblo.—Al efecto ha convocado a la nacion para elecciones, prometiéndose que Costa-Rica se constituirá bajo los sacrosantos principios de la libertad y la democracia.—Ha ofrecido, en fin, aceptar la Constitucion que deberán sancionar los escogidos del pueblo.

Esa Constitucion deberá precisamente corresponder a las necesidades del pais, y contendrá las preciosas y mas seguras garantías de los derechos del hombre.

Mas para que ella sancione de una manera eficaz tan sagrados é inalterables derechos, es absolutamente indispensable que el pueblo todo, interesado como es por su propia suerte, concurre con el contingente de su voluntad a esa gran obra.

Desde el simple ciudadano hasta el mas encumbrado costarricense, son llamados hoy al campo eleccionario, de donde la nacion espera recojer los mas ricos y sacrosantos frutos para el porvenir, si este nuestro llamamiento despierta, como debe despertar, el espíritu público.

El 18 del corriente deben abrirse las elecciones parroquiales para el nombramiento de Electores, y los ciudadanos de cada distrito inscritos en las listas; y que tengan honor y patriotismo, deberán ocurrir a la respectiva junta a consignar sus votos libres y públicos; por las personas que su conciencia les dicte como mas dignas para el puesto a que son llamadas, y que presenten mas confianza de que sabrán obrar en armonia con los intereses de esta provincia, y aun de la Republica.

¡Dios no quiere que la pereza, el egoismo u otra pasión mas inoble que en esta ocasion a los ciudadanos de esta pro-

vincia, en el honroso y elevado uso del derecho de sufragio!

La ley llama a votar a todos los vecinos de la provincia que gocen de los derechos de ciudadanos, aun cuando no sepan leer y escribir.

Los ciudadanos pueden votar por cualesquiera personas que, ademas de ser ciudadanos, sean vecinos de algun lugar de esta provincia.

Deben tener presente que esas personas por quienes voten, serán las encargadas de elegir a los ciudadanos que deberán formar en la capital de San José, la Asamblea Nacional Constituyente, asociados con los Diputados de las otras provincias.

Esos Diputados de la Asamblea Constituyente, son los que deben discutir y aprobar la nueva Constitucion que fijará las bases fundamentales del Gobierno en todos los poderes.

Buscad, pues, los mas dignos: escojed de entre ellos los que merezcan mas vuestra confianza, y emitid vuestros sufragios con la dignidad de costarricenses, y con el orgullo que cumple a todo hombre libre.—Casi donde quiera que dirijais vuestros ojos, no encontrareis sino compatriotas que participen del entusiasmo nacional, y que aplaudirán con todas las veras de su corazon, la libertad con que votareis.

Persuadidos de que no hay ni habrá quien espie vuestros pasos, ni vuestras opiniones, ni vuestros votos, cualesquiera que sean, para acusaros ante los hombres que están hoy en el poder, porque la era de las persecuciones y de la compresion de la libertad para opinar y votar, pasó ya para no volver mas.

La Asamblea Constituyente limitará sus funciones a la expedicion de la Carta constitucional; y depende del acierto con que voteis y del concurso del mayor número de votantes, el que los Diputados sean los hombres mas aptos y los naturalmente llamados a tan alto como distinguido puesto por sus precedentes, por su honradez y buen juicio, por sus luces y por su patriotismo.

Si como es de esperarse, el augusto y Supremo Cuerpo constituyente lo formaren los mas dignos, habreis alcanzado una Constitucion esencialmente liberal, en consonancia con el genio, las costumbres, la ilustracion y las necesidades del pais.

De seguro que tendremos entonces *orden público, libertad individual, seguridad personal, igualdad ante la ley, respeto al domicilio y á la propiedad, justicia pronta y cumplida, libertad de industria compatible con las necesidades del Gobierno, proteccion en nuestra divina religion que es la de nuestros padres, libertad de imprenta y de asociacion é instruccion pública,—y lo que es mas, Gobierno propio municipal.*

Y esas garantías se harán eficaces y efectivas, por medio de leyes que las devuelvan en el sentido de la mejor conveniencia pública, y del mas positivo progreso y engrandecimiento de esta interesante provincia.

Acordaos pues, de que sois alajuelas: ocurrid todos sin excepcion á depositar vuestros votos en las elecciones que principian el 18 del corriente, y la Patria, respirando el aire puro y embalsamado de una nueva y feliz era de libertad, os saludará con reconocimiento, diciendo:—*El espíritu público existe en la provincia de Atajuela,—los alajuelas tienen la conciencia de lo que valen, y saben hacer buen uso de su soberanía.—Atajuela prosperará irremisiblemente.*

Atajuela, Setiembre 8 de 1859.

LA TERTULIA PATRIÓTICA.

AL PÚBLICO.

Ahora que se trata de constituir al pais dándole instituciones libres:—que se pretende establecer de una manera firme las relaciones entre los gobernantes y los gobernados; y que por último se desea cortar de raíz el origen de muchos males que se han hecho sentir en esta República, nada es mas natural que poner en conocimiento del público aquellos pensamientos que se contraigan, tanto al bien de los funcionarios, como al de los simples ciudadanos.

El primer paso que conduce al grandioso fin propuesto, consiste principalmente en una buena y acertada eleccion de los Representantes; de esos apoderados del pueblo en cuyas manos, por decirlo así, descansa la dicha del pais ó la desgracia de éste.

Es preciso que las personas que deben ocupar el delicado

encargo de constituir la República, desempeñen dignamente el gran papel á que estan llamados:—necesario es que antepongan el interes general al individual, y que el pueblo ante sus ojos tenga el rango que merece; no pudiendo jamas contemplarse como á un rebaño de ovejas, sujeto al capricho, á la voluntad de su pastor.

El asiento que ocupa un elector, es mas elevado de lo que generalmente se ha creído. Un elector que por apatía, por falta de exámen ó por cualquiera otra causa, confie los principales destinos en personas de quienes no pueda esperarse hagan la dicha de sus asociados, este elector traiciona á sus comitentes, y rompe los lazos que le unian á sus conciudadanos.

Un apoderado del pueblo que olvidándose de la confianza en él depositada, no proporciona garantías suficientes para el pueblo y que lejos de eso, abre las puertas al despotismo ó la tiranía, se hace responsable á todas las medidas arbitrarias que puedan ejercerse contra su mandante, y la inmensidad del daño que causa, talvez no admite reparacion.

Ejemplares recientes tenemos á la vista, que confirman estas verdades, y no necesitamos registrar en la historia hechos lejanos.

Cualesquiera intereses privados, cualesquiera manejos mezquinos que coarten la libertad en la designacion de electores, ó en el nombramiento de los apoderados del pueblo, traen por consecuencia necesaria unas instituciones bastardas y defectuosas, que en sí mismas envuelven el principio de disolucion.

Sinó se logra completa libertad en los electores, no habrá representacion:—existirá sí, un medio aparente; pero en lo sustancial faltará identidad de sentimientos, de ideas y de intereses que conviene haya siempre entre el cuerpo que establece la ley y la nacion para la cual se ha estatuido aquella.

Sinó se dá la preferencia al saber y los méritos, á los talentos y virtudes, la designacion recaerá en personas que no tienen pericia en los negocios públicos, y que tampoco poseen las cualidades indispensables para poder prevalecer siempre la justicia y el derecho.

En un pais como el nuestro, es muy sabido que son aquellas personas desinteresadas, amantes de su patria, que funcionan principal glo-

ria en la satisfaccion de haber cumplido dignamente su deber; y á quienes no es fácil arrastrar por los atractivos del poder, ni por el enojo de cierta clase, de cierto círculo.

No hay duda que á esas personas imparciales convendría elegir para la Constituyente, pues comprendiendo lo elevado de su encargo, harán uso de él para aumentar un nuevo título á la estimacion de sus conciudadanos,—que no querrán sinó el bien,—que procurarán alejar cualesquiera privilegios en favor de una ó mas provincias con perjuicio de las otras; y que midiendo los sacrificios del pueblo, estarán mas por aliviar á este, que por colocarle en una difícil y violenta situacion.

En sus intereses está tambien el que jamas exista en la Asamblea Constituyente, nada que tenga el menor viso de esos odios provinciales, hijos de la pequeñez, de la ignorancia y de la preocupacion. Harán por el contrario, que reine la armonía, la cual es absolutamente necesaria para discutir con calma, para uniformar la opinion, y para obtener finalmente una Carta que reuna las condiciones precisas y análogas á la soberanía é independencia de la República.

Del año de 1844, hasta el dia de hoy, se han sancionado tres constituciones políticas, y esto prueba suficientemente el ningun adelanto que á este respecto hemos adquirido; mas con todo, en la actualidad, podemos recoger el fruto de la dolorosa experiencia pasada, para calcular mejor en lo presente y prevenir los males en lo futuro.

¡Ojalá, que á la sombra de una nueva Carta fundamental bien meditada, logremos reparar nuestras pérdidas y caminar por la senda del adelanto y del progreso!

Tales son los verdaderos sentimientos de la *Tertulia Patriótica* de Heredia.

Setiembre, 19 de 1859.

La Tertulia Patriótica.

La importancia de una Constitucion para toda sociedad que quiera seguir la senda trazada por los principios, ha sido universalmente reconocida por los publicistas mas acreditados; y á nadie se oculta ya que los pueblos medianamente civilizados, si desean ocupar algun lugar en el catálogo de las naciones, deben procurar darse instituciones que á la par que aseguren de una manera

estable su modo de ser político, hagan comprender en el exterior que sus ideas van con el siglo.

Tales son hoy las tendencias del pueblo costaricense, y ya se acerca la época de verlas realizadas: se hace pues preciso que los hombres inteligentes, en quienes debe imperar el espíritu público, cooperen con todas sus fuerzas á la consecucion de tan noble objeto; pues de lo contrario, si permanecemos en ese estado de indiferentismo político, que por desgracia ha dominado mucho tiempo entre nosotros, verémos escollar los mas laudables esfuerzos y aparecer una nueva Constitucion, que mejorará muy poco la situacion que por tanto tiempo hemos lamentado.

La tertulia patriótica de esta capital, sin otras pretensiones que las de ilustrar la opinion de aquellos ciudadanos á quienes les toque la noble y grandiosa mision de constituir el pais, se propone dilucidar cuestiones de vital interes para la sociedad, y fijar algunas de las bases que debieran consignarse en la carta fundamental; así es, que seria de desearse que todos los que tengan algunas ideas sobre la organizacion social, concurren á dicha reunion á esternarlas oportunamente, á fin de que provocando de esta manera una discusion razonada, se pudiese conocer á punto fijo la opinion pública sobre la forma de Gobierno que deba regirnos en lo sucesivo.

Esperamos pues, que el espíritu público salga de ese fatal letargo en que ha estado sumergido, y nos lisonjea la idea de que aunque sea poco á poco, iremos conociendo cuan graves son los males que trae consigo la falta de civismo.

San José, Setiembre 22 de 1859.

L. U.

SOBRE ELECCIONES.

II.

Ubi non est Gubernator populus corruet: salus autem, ubi multa consilia.

Proverb., Cap. xii, v. 14. Praebete aures vos, qui continetis multitudines, et placetis vobis in turbis nationum.

Liber Sapientiae, Cap. vi, v. 3.

Te prometí, amigo lector, decirte los deberes del elector; y empezaré con uno que, sin duda, va á parecerte muy ridículo, pero que no moverá la risa de quien conozca la humana flaqueza, y la inmensa consecuencia que un vo-

to mas ó uno menos puede tener en una eleccion; ese deber es de lavarte, quizás de afeitarte, le pones tus vestidos de gala, é irte, aun debajo de un aguacero, *pari passu* (¿ me entiendes?) al edificio electoral. Y no escusarte con el pretexto de negocios importantes, de ocupaciones urgentes: no hay ocupacion mas urgente, ni negocio mas importante que este á que te han llamado; y sino te llamaron, insiste para que lo hagan; te lo dije ya, tu suerte, la de tu familia, la de tu patria pueden depender de tu presencia ó de tu ausencia; los negocios importantes, las ocupaciones urgentes que pretestas, convengo en que pueden ser de mucho momento para tí, y para tu familia; pero cítame un negocio, una ocupacion que envuelva tantas speres, la tuya, la de tu familia, la de tu patria, quiere decir la de todos tus conciudadanos. No digas que los demas pueden arreglar la cosa sin tí, porque lo mismo dirá tu vecino, y su vecino otro tanto; y despues te admirarás de que fulano haya salido electo en lugar de zutano; pero nosotros, el público, llamamos tu admiracion necedad, tu indiferencia egoismo villano, tu pereza cobardia civil. Te habia avisado, y ya lo ves, soy uno que dice lo que piensa.

¿Quieres un ejemplo que ilustre mi pensamiento? Mira esta tierra de Dios habitada por los hispano-americanos: ¿que hermosa es! que rica! que fertil! que felices han de ser sus moradores! Felices? Si, como Cain cuando hubo matado á su hermano. Marchan de una revolucion á otra, de un campo de batalla á otro; sus manos fraticidas no se cansan de derramar la sangre de los suyos; no hay lugar para trabajos útiles, para estudios, ciencias, artes, agricultura, industria: los tambores llaman á las armas, los cornetas tocan: ¿ á donde corren? ¿ á la gloria? ¿ á la libertad? No, van á degollar á sus hermanos, para sentar en una silla que llaman presidencial á un tirano que llaman el Presidente de una República.

Pero, ¿como es eso? porque es eso? Porque cuando sus ciudadanos estan llamados á elecciones, ó se escusan de ir, ó van sin conviccion, sin discernimiento, sin virtud, sin valor civil, sin conciencia, sin la mas remota idea del acto sagrado que estan para cumplir, de la terrible responsabilidad que va á pesar sobre ellos si lo cumplen mal.

¿Quieres un otro ejemplo? pero, cuidado! no te enojas! estoy para poner el dedo en tu propia llaga.— Cuando las últimas elecciones del

Presidente y del Vice-Presidente tuvieron lugar, cuando estuvo en tu mano la facultad de mudar á los jefes que no te convenian, que no gobernaban bien á tu patria, cuando tu voto podia darte otros gobernantes, ¿por que no los mudaste! porque no votaste segun tu corazon!—Yo no quisiera juzgarte; júzgate á tí mismo. No te lo he dicho, mas las palabras conviccion, discernimiento, virtud, valor civil, conciencia, que puse en el párrafo precedente, son tantos deberes impuestos á todo republicano y tanto mas á todo republicano elector. ¿Faltaste á alguno de ellos! Porque en fin, no fué cobardia la que te impidió dar tu voto segun tu corazon, no lo creo; á quien se atreviese á pronunciar tal blasfemia, le mandaria á los campos de Santa Rosa y de Rivas, en donde duermen tantos valientes Costaricenses. ¿Manes heróicos! no, no fuisteis cobardes; ni vos que no dejaste mas que una memoria en el corazon de los que os querian; ni vos que sobrevivisteis; porque si todos no moristeis, no fué por que temisteis á la muerte, sino porque la muerte se cansó y no quiso abrazaros.—No fué cobardia. Y ¿que fué entonces! No quiero juzgarte, lector; pondera bien los deberes inscritos arriba, para enmendarte si á alguno de ellos faltaste.

Considera un instante cuales consecuencias hubiera podido tener la revolucion que acabas de cumplir con tanta sabiduria, con increíble moderacion, si algunos de los tuyos, desconociendo la voz de los hombres sabios é ilustrados que por valor civil y patriotismo aceptaron la difícil tarea de completar y confirmar tu obra, hubiesen cometido excesos indignos de un pueblo civilizado, ó, ciegos á las necesidades de la patria, hubiesen resistido al voto comun!—Esos peligros los pudiste evitar en lo pasado, y los puedes y los debes evitar en el porvenir, cumpliendo rigurosamente con todo lo que la patria tiene el derecho de exigir de sus hijos.

Creo haberte dado hoy bastante materia para sérias reflexiones, y me despediré, reservando para mi próximo artículo otras verdades que tengo que decirte.

E. T.

El 19 de Setiembre llegó á Puntarenas, en el vapor *Guatemala*, el nuevo Ministro Norteamericano para Costa-Rica y Nicaragua.

El *Weekly Herald* de Nueva York del 20 de Agosto contiene lo siguiente:

“ El señor Buchanan ha nombrado un Ministro para Centro-América, y ha dado prueba de su tino en la eleccion. Rompiendo con la mala costumbre de escojer á nuestros representantes diplomáticos de entre el círculo vicioso de los políticos ignorantes y locales, ha elegido á un hombre capaz de cumplir con los deberes de su encargo sin mirar, como se habia hecho siempre hasta entonces, en una lista obligatoria de servicios sucios hechos á un partido.—El señor Alejandro Dimitry nació en la Luisiana, y une en sus venas la sangre griega á la de un americano aborigine. Su sabiduria tan variada y sus vastos conocimientos de las lenguas, del derecho público y de la política le proporcionaron desde muchos años relaciones íntimas con el Departamento de Estado. El citaba para el Secretario Marcy los antecedentes y las autoridades del derecho público, y su talento como escritor se ha señalado mucho tiempo detras de los bastidores en nuestros documentos públicos.

“ Con motivo de su prolongada intimidad con el Ministerio, el Sr. Dimitry posee un conocimiento práctico íntimo de la política de nuestro gobierno y de las cuestiones públicas que tantas veces este tiene que examinar. No ignora nada de lo que toca á nuestras relaciones con la América Central, casi desde su principio, y no habrá necesidad de buscar á un secretario que le sirva de aya en la Legacion mientras él la ocupa. Nos dá mucho gusto que el gobierno haya hecho tan buen nombramiento; y contamos con que el ejemplo dado ahora por Mr. Buchanan en la eleccion de un diplomático que tiene sabiduria y talento, y no solamente la recomendacion de un partidario, para desempeñar una mision extranjera, llegará á ser una regla y nó una excepcion como hasta ahora lo ha sido.”

La Reyna de la Gran Bretaña se ha servido nombrar al Sr. Wm. Lennox Wyke, antes Cónsul General Británico en Guatemala, su Ministro Plenipotenciario cerca de los Estados de Centro América, en lugar de Sir Wm. Gore Ouseley, á quien su salud arruinada en Nicaragua obliga á retirarse.—El Sr. Wike pasó á Guatemala en el vapor del mismo nombre.—Sentimos mucho ver alejarse á Sir William Gore Ouseley y á su amable familia; y solo nos queda la esperanza de que el aire de su país nativo restablezca pronto al digno anciano, cuya

hospitalidad y cortesia tantos han tenido lugar de apreciar.

REVISTA POLITICA EUROPEA.

FRANCIA.—Paris Julio 30. El Emperador ha dado audiencia á los embajadores Toscanos, aconsejándoles el invitar al Príncipe hereditario á que vuelva á Florencia, y conceda una Constitucion liberal.

El corresponsal del *Times* repite el rumor general de que el Emperador va á visitar á la Reina Victoria entre poco tiempo; probablemente el Lunes 1.º de Agosto. No obstante la reduccion del ejército y de la marina, el Gobierno tiene la gente siempre á la mano.—Se propone reunir en Zurich una Confederacion en lugar de un Congreso, asistiendo tan solo los representantes de la Francia y del Austria; despues se notificará lo convenido á la Inglaterra, Rusia y Prusia.—En todo caso el Embajador sardo, se trasladará á Zurich, pasando antes por Paris. Sus deberes se limitarán á aceptar las condiciones propuestas por las otras dos potencias, porque el Austria no quiere tratar directamente con la Cerdeña.—Ademas tendrá que determinar exactamente los límites, é insistir en que se reconozca el principio de la no intervencion de las potencias extranjeras en Italia, como único modo de asegurar su independencia.

ITALIA.—Florencia, 30 de Julio. Los Comisarios sardos han salido de Florencia. El Gran Duque Leopoldo II ha abdicado en favor de su hijo el archiduque Fernando, nacido el 10 de Junio de 1835, viudo de la hija del Rey de Sajonia.

Turin. El corresponsal del *Times* escribe el 23 de Julio: De los 120,000 franceses que estan en Italia, 60,000 partirán inmediatamente por el ferrocarril á Paris, en donde asistirán á la fiesta de Napoleon I, que se celebra el 15 de Agosto. Hasta los bárbaros africanos que forman los regimientos llamados de *Turcos*, tendrán el gusto de ver la gran Capital; y se supone que despues todos se marcharán hácia la orilla del Rin, para indicar á la Prusia que no ha de entrometerse mas, y que si insistiere...

—Las señoras de Milan han suscrito para un monumento de mármol que va á erigirse en honor de la Emperatriz Eugenia.—Garibaldi ha publicado una proclama fechada en Lovere el 19 de Julio, en la cual invita á los italianos á no deponer las armas ni dejarse abatir, á rodearse en mayor número á su bandera, y á enseñar á toda la Europa que, mandados por un Rey como Victor Manuel, los italianos estan listos para correr los riesgos de una nueva guerra.—Kossuth con su familia está de regreso para la Inglaterra.

ALEMANIA.—Francoforte. La dieta en su sesion del 24 de Julio, trasformó en resoluciones las propuestas de Austria y Prusia del 16, cuyo objeto es de reponer en el pie de paz las fortalezas y los contingentes federales.—La Gaceta prusiana del 22 de Julio dá algunas aclaraciones con el intento de disipar los rumores vagos que circulan sobre la mediacion de la Prusia en la guerra de Italia.—La cuestion mas interesante que está actualmente agitando en Alemania es la de una reforma de la Constitucion federal, para llegar á la unidad de accion ofensiva y defensiva. Avisados por lo que ha sucedido al Austria en Italia, quisieran hacer frente por todos lados contra la raza eslava que les puso ya la espada en el flanco al Este, y contra la latina que les amenaza en el Sur y el Oeste. Todos convienen en que es indispensable hacer algo, pero ya estan discordes sobre la cuestion de cual de las dos, Prusia ó Austria, debe tener el rango supremo en el nuevo sistema. Mientras estan reflexionando y disputando, Napoleon reina en Paris y Alejan-

dro en Petersburgo, y el mundo sigue su camino.

Los últimos correos llegados el 20 y el 21 nos han traído noticias que alcanzan hasta el 17 de Agosto, y que damos en nuestro próximo número.

REMITIDOS.

¿Volverán los ladrones?

He aquí un punto que llama la atención de algunas personas verdaderamente interesadas en el bien de la sociedad.

Se dice que volverán, para que sean juzgados por los tribunales competentes. ¿Y tal pensamiento será oportuno en las presentes circunstancias? ¿estará de acuerdo con la opinión pública? No—mil veces, no;—aunque se asegure lo contrario.

Desde luego se comprenderá que al hablar de ladrones, nos referimos á la memorable cuadrilla de malhechores, cuyos individuos fueron unos confinados á Golfo-Dulce y otros expatriados por orden del Gobierno, emitida el año próximo pasado.

Desde que tales huéspedes salieron de esta capital, sus habitantes viven tranquilos, gozando cada cual del fruto de su trabajo:—ya no se han vuelto á ver los robos que con frecuencia se cometían en San José y sus barrios, y, al estado de alarma y zozobra en que todos se hallaban, sucedió la confianza, entregándose cada uno á sus faenas ordinarias, sin temor de ser asaltado al abrigo de una noche tenebrosa y por facinerosos, cuya sed de oro los precipitaba á los mayores atentados.

No es nuestro ánimo entrar en la calificación de si el Gobierno tuvo ó nó facultades para dictar aquella providencia, ni menos, si el Congreso al autorizar al Poder Ejecutivo para que obrara gubernativamente en dicho negocio, faltó ó nó á sus deberes;—lo que nos proponemos es demostrar que la generalidad de la gente sensata que tiene algo que perder y á quienes agrada que sus propiedades estén á cubierto de la rapiña, aplaudió tal resolución, cuyos saludables efectos ya se han hecho sentir.

Si se ha obtenido una verdadera ganancia con que se hallan separado del corazón de la sociedad unos miembros perniciosos en la extensión de la palabra, que los rechaza la moral, la razón y las leyes;—si los pacíficos habitantes de San José están contentos con tener lejos á esa polilla, ¿por qué se les quiere volver á poner en alar-

ma?—¿Podrá anteponerse al bien general el particular de uno ó mas individuos interesados en que regresen los ladrones á un pueblo en donde es de inferirse que no tengan mas partidarios que algunos de su familia y uno que otro participante en el pillaje de aquellos?

Si los reos á que aludimos volvieran á esta capital para ser nuevamente juzgados, el delito de éstos quedaría impune, no por que las autoridades sean tolerantes, sino por que no tenemos cárceles seguras, ni presidios formalmente establecidos en donde el culpable pueda sufrir satisfactoriamente su condena.—Mas de un ejemplo podríamos citar en comprobación de esta verdad.

Marcos Carbajal de Heredia, célebre por sus maldades, cometió en Cartago un homicidio: se le instruyó la correspondiente causa, y habiendo sido condenado á una pena *corporis afflictiva*, no se ha podido conseguir que trabaje en el presidio un solo día.—Mas de dos veces se ha fugado de las cárceles de San José, porque, para un reo notoriamente malvado, es lo mas fácil salirse de dicho lugar, que no tiene de cárceles mas que el nombre.

Sin embargo pues de que uno de los objetos principales de la pena es el escarmentar debidamente al delincuente, Carbajal, lejos de corregirse con el castigo que se le infligía, se ha convertido en un facineroso tanto mas temible cuanto que á la cabeza de otros reos prófugos tan malvados como él, amenazan todas las noches la existencia de los Jueces que le persiguen.—Se introducen á las propiedades ajenas sin respeto ni consideración alguna,—roban,—hieren á los que oponen resistencia; y cometen en fin toda clase de iniquidades, sin que hasta la fecha hayan podido ser capturados.

¿Y además de esta plaga funesta que hoy tiene Heredia y que deploramos de todo corazón ¿será posible que á nosotros nos venga otra tal vez peor?—Dios quiera que no.—Confiamos en que el ciudadano que hoy rige los destinos de la Nación atenderá al bien de la sociedad no permitiendo el ingreso de unos hombres que vendrían á ponernos en estado de alarma continua:—esperamos que el Señor Doctor Montealegre, á quien en vez pasada se trataba derrobarle por la misma cuadrilla, según con-

fesion de uno de los socios, desecará toda exigencia que ponga en peligro el goce apacible del sagrado derecho de propiedad, garantizado por todos los Gobiernos cultos.

Ya que hemos entrado en una nueva era en que se ha proclamado el orden y la buena fé, no nos alucinemos con innovaciones que ningun bien pueden traerle al país:—fijémonos en el porvenir y no nos acordemos de lo pasado sino para corregirnos:—demostramos hoy en adelante el buen ejemplo de respetar con religiosidad las leyes, sin dejar pasar desapercibida la mas leve infracción, y la autoridad que así obre, sin duda alguna merecerá bien de la patria.

San José, Setiembre 22 de 1859.

A.

Ha llegado á esta capital el Sr. Don Justo Paredes de Panamá, con el objeto de informarse sino se podría introducir en Costa-Rica el cultivo de la morera para la cría de los gusanos de seda. La morera prospera optimamente en este país; la seda es un producto que dá beneficios enormes en un volúmen muy pequeño; sería precisamente una industria adaptada para nuestras circunstancias: porque, careciendo de brazos, debemos limitarnos á productos que realicen precios muy altos. ¿No sería mejor sembrar moreras en las cercas en lugar de inútil poró?—El beneficio de la seda se haría después de la del café.—En fin, la cuestión merece la atención pública; porque claro está que los productos de exportación son tan limitados, que pronto no corresponderán á la importación, ni pueden ya suministrar cantidades suficientes para las necesidades del erario.

E. T.

De Puntarenas se nos ha comunicado un acontecimiento harto satisfactorio. El 15 del corriente el Sr. Gobernador, el Sr. Cura y los demás empleados, con todos los principales vecinos de aquella ciudad se han reunido á celebrar en aquel día al propio tiempo que el aniversario de la independencia, el movimiento de nuestra libertad en el 14 de Agosto y el decreto en que se da á la Comarca una representación especial en la Asamblea constituyente; objetos de tan vital importancia inflamaron los ánimos y estallaron en rasgos de noble entusiasmo; hubo prodigalidad de vivas aclamaciones, de gastos y de esperanzas para el porvenir.

Lisonjera es la disposición de aquel vecindario, y no debemos perderla de vista para influir á fin de que se haga en su bien y prosperidad cuanto demanden sus peculiares circunstancias. Tampoco podemos perder de vista que si la administración Mora abandonó el país al otro lado del Aguacate é hizo de la franquicia de Puntarenas un escarnio, en el espíritu e intereses de la presente está el hacerla efectiva.

AVISOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

El vapor "Guatemala", según aviso de los agentes, deberá estar en Puntarenas, de regreso de los Estados, el día 1º del entrante, para poder aprovechar el de la línea de

oposición que sale de Colon el 5 ó 6 por lo cual la correspondencia de esta capital saldrá en lo sucesivo el penúltimo día de cada mes.

San José, Setiembre 23 de 1859.

E. Montés de Oca.

Sabedor el infraescrito representante de los Señores A. H. Braus en Hamburgo y C. J. Hambro é hijo en Londres, acreedores á la firma de los Señores Nanne y Aguilar, (que ahora gira bajo la razón de Guillermo Nanne y C^ª) de que aquí se han divulgado varias especies, perjudicando la bien cimentada reputación de dicha C^ª y poniendo en duda su solvencia; tengo la satisfacción, de desmentir formalmente semejantes rumores declarando que no solo nuestros créditos se han cubierto, sino que en esta ocasión un detenido examen de los negocios de los Señores Nanne y Aguilar me han proporcionado la convicción de que tanto la firma anterior como la nueva han merecido y merecen el estenso crédito de que aquella hasta ahora ha gozado en el país y en Europa.

San José, Setiembre 15 de 1859.

W. Berghard.

Socio de la casa A. H. Braus de Hamburgo.

Habiendo circulado rumores, que pudieran perjudicar el buen crédito de los señores Nanne y Aguilar, tengo por mi parte el placer de asegurar, que dichos señores han arreglado á nuestra satisfacción las cuestiones sobre intereses, que tenían pendientes con nuestra casa de Gmo. Droege y Compañía en Hamburgo.

San José, Setiembre 14 de 1859.

Enrique Held.

Por mutuo y amistoso convenio queda del 1º de Octubre venidero en adelante disuelta la sociedad establecida en esta plaza bajo la razón social de Nanne y Aguilar, quedando encargado de la liquidación de las deudas activas y pasivas nuestro socio Guillermo Nanne, el cual continuará girando bajo la firma de Guillermo Nanne y C^ª.

San José, Setiembre 16 de 1859.

Alejandro Aguilar. Guillermo Nanne.

Se vende una casita de dos pisos contigua al teatro de esta capital; la persona que tenga interés en comprarla, puede verse con el infraescrito, quien se halla autorizado para disponer de ella.

San José, Setiembre 22 de 1859.

Juan J. Ulloa.

Las personas que tuvieran negocios pendientes con el finado Don José Infres, se servirán ocurrir á los albaceas que se suscriben dentro tres meses de esta fecha.

Puntarenas, Setiembre 16 de 1859.

Francisco Roger.—F. Lacoste.

EN VENTA.

La casa de habitación del que suscribe y la casa vieja contigua, que antes de ahora habitaba Don Julian Carmiol.—Tienen una y otra un solar grande. Del precio y condiciones del pago informará

Miguel Mora.

LECCIONES DE IDIOMAS.

Mientras permanece en esta ciudad he resuelto dar lecciones de Ingles, Frances, Español é Italiano.

Las personas que tengan á bien ocuparme podrán verme en casa de la Señora Doña Narcisca Landambert.

San José, Setiembre 22 de 1859.

Justo Paredes.

SE VENDE.

Una hacienda en el barrio del Mojón, en el lugar llamado Buriogre, constante como de treinta manzanas, todo sembrado de café y en buen estado.—El que quiera comprarla puede hablarse con su legítimo dueño

Crecencio Avendaño.

IMPRENTA NACIONAL.

San Jose, setiembre 26 de 1859.

El *Star & Herald* de Panamá, en su número del 15 de Setiembre, publicó sobre la revolución del 14 de Agosto un artículo bastante serio para merecer que se le conteste seriamente. Todo hombre puede equivocarse, y los señores Editores del *Star & Herald* son hombres: mas el hombre de honor á quien se demuestra que se ha equivocado, lo reconoce; sabemos que los señores Editores del *Star & Herald* son hombres de honor, y si llegamos á demostrarles que se han equivocado, tenemos el derecho de contar con que lo confesarán.

Es verdad que, como lo dice el artículo á que contestamos, la ingratitud es un crimen proverbial en las Repúblicas; mas la revolución del 14 de Agosto, no ha sido un acto de ingratitud sino de justicia. La ingratitud supone el beneficio: ¿que beneficio nos ha hecho la Administración pasada?—Cuando en una República un individuo privado se presenta al pueblo, solicitando sufragios que le ensalcen hasta el primer puesto entre sus conciudadanos, cual es su objeto? El de hacer conferir al pueblo un beneficio? No lo creemos. El pueblo hace con él un contrato: le da la distincion que ambiciona y ademas un rico sueldo; en cambio el agraciado tiene que cumplir ciertas condiciones, así lo jura; el día que falta á su juramento, el contrato está disuelto y el pueblo reside al culpable. Esto sucedió en Costa-Rica el 14 de Agosto.

Segun el *Star & Herald* los beneficios hechos por la Administración Mora serian el haber aniquilado las pretensiones de Walker y detenido los progresos del filibusterismo. Mas Walker y sus filibusteros no querian pelear con nosotros, no querian ocupar nuestras montañas, por que muy bien sabian que toda nuestra riqueza está en el nombre de nuestro país; mas la Administración Mora

les provocó, les declaró la guerra, hizo mas, empezó las hostilidades. Si los señores Editores conocieran mejor nuestro pueblo y nuestras circunstancias, convendrian en que una guerra no puede ser popular en Costa-Rica; aquella no lo fué. Mora la emprendió contra el parecer de los hombres mas ilustrados del país; mas una vez emprendida, el pueblo la continuó, por que el honor nacional estaba empeñado. Si el puro amor patriótico de unos centro-americanos hubiese movido á los Moras á tan arriesgada lucha, no se les pediria cuenta de las diez mil vidas sacrificadas, ni de los trescientos mil pesos mal gastados, cuando el país carece de los brazos, y el erario de los fondos necesarios á la subsistencia de la nacion. Pero el verdadero motivo de la guerra fué la "auri sacra fames", la necesidad para los Moras de salir de sus embarazos pecuniarios, y de manejar sin responsabilidad caudales cuantiosos. Walker fué filibustero en un país que no era el suyo, los Moras empero lo fueron en su patria. ¿Les debemos algun reconocimiento por el beneficio?

El *Star & Herald* pretende creer que unos pocos militares comprados con oro inglés hicieron la revolución. Parece que nuestro contemporáneo no nos hace el honor que á él le brindamos, porque si hubiera leído los últimos números de la *Crónica* y todos los de la *Gaceta* que se han publicado desde el 14 de Agosto, sabria que no existe en toda la República una poblacion que no haya hecho eco al grito de libertad. En cuanto al oro inglés, los señores Redactores son demasiado íntimos con la Compañía del ferrocarril panameño para ignorar que ese oro nos hace mucha falta, y que, gracias al contrato ruinoso para el país, celebrado con la H. Compañía por J. R.

Mora á quien agradaba infinitamente tal clase de contratos, una porcion exorbitante del poco oro costaricense que tenemos se encamina hácia la caja social de Panamá.

Esta última consideracion nos dá la clave de la santa indignacion del *Star & Herald* contra los Costaricenses por haberse atrevido á sacudir el yugo que durante tantos años J. R. Mora hizo pesar sobre su cerviz. El *Star & Herald* fué enemigo de la administracion Mora; él mismo lo confiesa en el artículo precitado; conviene ademas en que fué compelido á tomar aquella posicion hostil. ¿Mas, por qué fué compelido? Porque la sangre del hombre nacido libre hizo entonces violencia al corazón de sus Redactores. ¿Y ahora? Ahora alaba á Mora y su régimen, porque el *Capitan General* favoreció á la Compañía y la Compañía favorece al *Star & Herald*. *C'est tout comme chez nous*. Nuestro contrario aborrece la ingratitud. Tiene razon.

Sin embargo no tiene razon cuando habla del *Gobierno legítimo* de D. Juan R. Mora. ¿Qué fantasma es el que evoca? Parece el anciano Marqués de la Corte del Conde de Chambord; que hace este espectro en América en el año de 1859? Nuestro contemporáneo se olvida seguramente de las tres unidades de Aristóteles.

Tampoco tiene razon cuando dice que D. Juan Rafael Mora conoce el carácter del pueblo de Costa-Rica; porque el ex-Presidente creyó que su pueblo no raciocinaba, mientras callaba por generoso, creyó que su pueblo no sentia el azote mientras por paciente no despedazaba la mano que lo infligia, hasta que al fin el suplicio excesivo le hizo olvidar su generosidad y su paciencia, su voz retumbó como el trueno y el azotador cayó aterrado.

Menos todavía podemos consentir en que llame Constitucio-

nal á un Presidente que llegó á la silla por la fuerza armada, que jugó con nuestra Constitucion como el gato con el raton, y en fin la violentó para ser durante otros seis años nuestro "Presidente Constitucional."

Pero si el *Star & Herald* quiere hacer creer al mundo que ademas de legítimo, ademas de Constitucional, el Sr. Don Juan Rafael Mora es único, se equivoca demasiado, sabemos que tiene una numerosa parentela; si quiere decir que es el único hombre que pueda conducir el país en medio de los peligros amenazadores que él mismo ha creado ó ha acrecentado, entonces concebimos una sospecha; la piel de leon empieza á caer; y en fin la conclusion del artículo nos revela... entre los renglones del *Star & Herald* la protesta de Don Juan R. Mora, y bajo la piel del leon, al autor de la misma; porque conocemos demasiado bien las capacidades que suelen redactar el *Star & Herald*, para creer que ellas nos amenazaran con la cólera de los demás Estados de Centro-América, en los cuales la revolución es un mal crónico, y no una operacion cesarea, como lo ha sido la del 14 de Agosto, y con los rayos de las Potencias extranjeras que han celebrado tratados con la de Costa-Rica. Lo preguntamos de buena fé al autor del artículo ¿que tienen que decir los Estados, y que tienen que decir las potencias? Los tratados no se celebraron con el *Capitan General*, sino con la República de Costa-Rica.

El *Star & Herald* puede estar tranquilo. El Gobierno Provisorio se ha reconocido ya por todos los Representantes de las potencias extranjeras residentes en esta, lo sabemos; y sabemos que tras el Presidente actual está la República entera.

IMPRESA NACIONAL.